

Editorial.

Educación y territorio: diálogos interdisciplinarios

Miguel Fonseca Martínez¹

Andrea Milena Guardia Hernández²

En aquel Imperio, el Arte de la Cartografía logró tal Perfección que el mapa de una sola Provincia ocupaba toda una Ciudad y el mapa del imperio, toda una Provincia.

Del Rigor en la Ciencia

JORGE LUIS BORGES

Las apuestas interdisciplinarias que se coligen del presente *VIII Congreso Internacional de Innovación Educativa* atienden principalmente al desarrollo de una episteme del territorio, en tanto construcción modal del concepto. La relación entre la educación y los territorios hace patente la necesidad de integrar los conocimientos normalizados de las diferentes disciplinas, las ciencias de la educación y el saber hacer de las comunidades como herramientas de innovación educativa, al igual que la comprensión del estudio de la educación y el territorio como una oportunidad para la transformación social. Esta relación posibilita generar paz, equidad y desarrollo.

El diálogo de saberes entre la academia y el territorio vincula la enseñanza, la pedagogía, la didáctica, la orientación vocacional, la formación integral, los planes de acción, entre otras agendas educativas, con los objetivos de desarrollo y, por lo tanto, con nuevas formas de investigación e innovación relevantes para los problemas de las comunidades situadas y, al mismo tiempo, insertas en trasfondos globalizados (Cuervo, 2006, p. 7).

La educación y el territorio se relacionan en tanto las comunidades científicas emprendan caminos de transmisión y generación de conocimiento con los goznes de la transdisciplinariedad, que propician la

¹ Doctor en Filosofía por la Universidad Santo Tomás. Docente investigador de la Universidad La Gran Colombia, Facultad de Ciencias de la Educación.

² Doctora en Lenguas, Letras y Traductología por la Universidad Católica de Lovaina. Docente investigadora de la Universidad La Gran Colombia, Facultad de Ciencias de la Educación.

apropiación y transformación cultural, ética, productiva y social de las comunidades. La investigación de la educación con enfoque territorial comprende el desarrollo educativo de los territorios guiada por valores como la equidad, la inclusión y la calidad (Moyano, 2020, p. 17). El territorio, más allá de las posibles afectaciones externas, puede comprenderse como un factor inherente al papel que juega el ámbito educativo en la transformación y desarrollo de los sistemas sociales.

En un primer momento, la integración del territorio y la educación se debió a la necesidad de romper con los problemas de aislamiento de la escuela rural. La institucionalidad requirió movilizarse en redes que permitieran el uso del territorio como una herramienta que aunara la pedagogía con el trasfondo de las periferias geográficas. A esto, se le denominó la creación de didácticas del territorio (Pesiri, 1998). El uso pedagógico de recursos locales como medios educativos para facilitar el acceso al conocimiento académico de calidad por parte de los docentes que se situaban en la ruralidad fue el primer paso para hablar de una educación territorial (Rothenburger, 2014).

De otro lado, el surgimiento de las *Sciences de l'education* (SDE) en los años 80 del siglo XX, determinaron un estudio de las prácticas profesionales en relación con la sociología de la educación. Esto derivó en la necesidad teórica de una contextualización territorial de la educación. Las SDE identificaron así una primera dimensión del contexto educativo comprendido como territorio espacial o geográfico. En un segundo momento, basándose en el pensamiento de Bourdieu y Passeron (1970), las SDE afirmaron una dimensión sociológica del territorio, hablando del concepto de territorialidad como una dimensión simbólica y constructivista del territorio. Finalmente, dicha concepción del territorio implicó un estudio del poder y, de allí, un análisis de las políticas de educación territorializada (Van Zanten, 2001).

A partir de ello, la territorialidad parece tener una relación más fuerte con la escuela, ya que se refiere principalmente a la dimensión simbólica (Champollion, 2013). Los territorios son, en consecuencia, territorios idealizados y, de otro lado, su carácter simbólico permite que sean territorios representados, experimentados y habitados en el lenguaje (Heidegger, 2000[1951]).

En este sentido, la dimensión sociológica vincula las actividades de los actores del territorio como juegos sociales que definen y caracterizan esta noción. Consecuentemente, la dimensión política e institucional vincula las políticas públicas educativas territorializadas y sus efectos en la docencia, el aula y el currículo. La dimensión económica, derivada de la dimensión política, involucra economías locales y su relación con incentivos y financiación nacional e internacional, con el ánimo de equilibrar los sistemas económicos a través de entrenamiento en

competencias específicas, la exploración vocacional y la construcción de instituciones educativas acorde a las necesidades de territorios específicos en relación con una sociedad global (Ortega, 2008).

Las concepciones antecedentes pueden sintetizarse como una visión ideal o simbólica que trata sobre las representaciones del territorio y la construcción de la realidad social en arreglo a los diferentes sistemas de creencias y sus agencias concomitantes. Esto incluye y va más allá del *habitus* territorial que se refiere principalmente a situaciones culturales incluso inconscientes, ya que deviene en la deliberación racional que configura los bloques que constituyen la institucionalidad.

El impacto fundamental del concepto de territorio, dadas las anteriores razones, se refiere principalmente a las modalizaciones de dichas concepciones del territorio. La noción de contexto, por tanto, no es unidimensional, sino, por el contrario, modal y abierta. Existen entonces problemas en la medición y estándares de la eficiencia de los sistemas educativos en relación con el trasfondo territorial. Sobre todo, debido a las dinámicas de aislamiento social de ciertas regiones por la división administrativa de los estados y otro tipo de aislamiento referido a la inserción en las dinámicas de globalización y acceso a territorios digitales.

La educación en los territorios se vincula a los ODS como una educación para el desarrollo sostenible. Esto por su relación con los planes de ordenamiento territorial, las políticas de educación y los planes de desarrollo local, la metrización de indicadores de calidad educativa a nivel local y su contraparte global, la educación a distancia y la virtualización y los territorios digitales. Ello deriva en la necesidad de ofrecer herramientas investigativas y de innovación para que la educación en los territorios pueda potenciar los saberes, conocimientos y cultura de las comunidades.

El territorio se configura como un concepto que emerge de la coherencia de la acción humana en relación con los trasfondos ambientales, históricos, sociales, culturales, políticos y administrativos. Dicha emergencia desborda distinciones clásicas tales como lo rural y lo urbano, el centro y la periferia, las fronteras y los límites jurídico-administrativos. Su complejidad requiere una mirada interdisciplinaria que permita comprender las múltiples dimensiones a través de las cuales se despliega su significado.

La educación, en tanto herramienta para la construcción y transformación social, tiene una relación inherente con el territorio. “El territorio como espacio de aprendizaje: en el campo de cada uno de los actores sociales: universidades, empresas, gobiernos, organizaciones de la Sociedad civil que se suman al esfuerzo conjunto de construcción de territorio socialmente responsable” (Grimaldo, 2017, p. 180).

El desarrollo de la educación en el país está necesariamente dirigido a responder a las necesidades de las regiones y al cierre de brechas sociales y económicas que, históricamente, han propiciado inequidad y violencia, precisamente por el debilitamiento del papel protagónico diferencial de las regiones en el desarrollo del país. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “requiere consolidar un profundo cambio cultural, en el cual las relaciones entre el Estado y la ciudadanía propicien entornos pacíficos, seguros, de respeto a la diferencia y a la diversidad” (Departamento Nacional de Planeación, 2022, p. 28). Igualmente, el Plan Decenal de Educación (2016-2026) destaca que la educación “debe contribuir a que se favorezcan la reducción de los altos niveles de inequidad de la sociedad colombiana y el cierre de las brechas regionales en todos los órdenes” (Ministerio de Educación Nacional, 2017, p. 14).

El territorio es un área específica de autoridad jurisdiccional y, por lo tanto, de derecho. Los derechos territoriales se definen generalmente bajo la perspectiva de una justicia distributiva basada en el derecho de gentes (Rawls, 1999). El Estado no es así una adición de individuos, sino un organismo comunitario. El territorio no es coextensivo con la tierra, sino un ejercicio de poder (Elden, 2013). No obstante, existen problemas de ajuste entre el uso del poder territorial por parte de las instituciones, los circuitos de generación de riqueza, la crisis ambiental, cultural y el reconocimiento de los ciudadanos como sujetos de derecho y actores de formas diferenciadas de gobernanza territorial, más allá de la centralidad administrativa de la cultura política nacional (Devoudi *et al.*, 2008).

El territorio es un escenario de la ocurrencia de lo humano. Sin embargo, dicho espacio, a través del proceso de apropiación y transformación, se constituye plenamente en el territorio como una producción agencial de los intereses de aquellos que lo habitan (González, 2011, p. 4). La naturaleza y la idoneidad son así inseparables. La dicotomía entre espacio y sociedad es insuficiente (Lefebvre, 2013). La representación el espacio a través de su práctica, es decir, de habitarlo, constituye una dimensión simbólica del territorio.

El territorio es una narración que aúna el diseño en tanto espacio; el lugar como experiencia y el territorio como identificación (Segato, 2007). Existe, por lo tanto, una modalidad de la territorialización, a saber, la territorialización cultural. Es el resultado de procesos históricos, políticos, en los cuales se establecen relaciones de poder que determinan espacios de representación y la representación de los espacios. Tal comprensión sobre el territorio y la identidad derivan en una concepción de la frontera como relación con el otro, como proceso cultural que vincula la identidad y la diferencia en tanto constituyentes de la vida social (Delaney, 2005).

El doctor Javier Murillo Torrecilla, conferencista magistral de esta VIII edición del congreso, consideró sinópticamente en su presentación la

mayoría de los asuntos antedichos, a través de su conferencia magistral dedicada a la relación de la educación y el territorio en el marco del concepto de justicia social (Vergara y Murillo, 2021). Afirmó lacónicamente que la innovación por sí misma no sirve de nada, si no atiende a la necesidad de una escuela justa que transforme los profundos desequilibrios sociales. Sobre todo, en un trasfondo como el latinoamericano, la región del mundo más desigual, y entendiendo que Colombia es el cuarto país más desigual del mundo. Latinoamérica no es un subcontinente pobre, sino desigual.

“¿Qué le cabe hacer a la escuela contra la desigualdad?”, se preguntó Murillo. Según nuestro ilustre invitado, el informe Coleman afirmó en 1966 que, en sentido estricto, el impacto de la formación escolar con respecto a la movilidad social y económica era inocuo. Seguidamente, la sociología educativa de Bourdieu y Passeron (1970) detectó que la escuela permanecía en dicha posición debido a su carácter de mera reproducción social, sobre todo, por las implicaturas del currículo oculto en las prácticas pedagógicas. Frente a ese horizonte inhóspito, nuevas mediciones han abierto la esperanza de una influencia de la educación en la movilidad social de un 25 % (Jaramillo-Echeverri, 2024). Así, siguiendo a Freire (1974), la escuela se debe a la esperanza crítica de comprender el conocimiento como transformación, como un actor principal en la lucha contra la injusticia. La escuela es la institución encargada de develar las oportunidades que propicien un horizonte de equidad social.

Por lo tanto, las injusticias educativas se deben, principalmente, al proceso interno de legitimización de las desigualdades en las aulas. La escuela requiere plantearse explícitamente la lucha institucional contra la desigualdad; la escuela debe intentar cerrar las brechas entre la ideología y las prácticas sociales de una forma crítica que propicie una ética educativa para la democracia. Ello requiere superar las falacias que igualan una justicia social efectiva con los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. La justicia social no debe ser considerada una mera utopía, sino, por el contrario, un hábito que se práctica al interior de las aulas, que construye un camino que garantiza el pleno de desarrollo de comunidades e individuos.

El principio de equidad de Rawls, el reconocimiento y la posibilidad de elegir son las bases que orientan la construcción de la justicia social a través de la educación. Se debe cambiar la cultura por una enseñanza vivida de la justicia social que involucre posteriormente a las estructuras como currículos y didácticas. El lema debe ser un trabajo en equipo que haga inmanente un aprendizaje común para que nadie esté rezagado.

La innovación, comprendida bajo estos valores, constituye un liderazgo creativo y distributivo, que devela oportunidades, como las presentadas en nuestro congreso, para un desarrollo integral de la humanidad en cualquiera de los territorios que habite.

Referencias

- Bourdieu, P., & Passeron, J. (1970). *La reproduction. Eléments pour une théorie du système d'enseignement*. Éditions de Minuit.
- Cuervo, L. (2006). *Globalización y territorio*. CEPAL; Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Champollion, P. (2013). *Des inégalités d'éducation et d'orientation d'origine territoriale*. Éditions L'Harmattan.
- Delaney, D. (2005). *Territory: A Short Introduction*. Wiley Blackwell.
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. DNP. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- Devoudi, S., Evans, N., Governa, F., & Santangelo, M. (2008). Territorial governance. *Boletín de la A. G. E.*, (46), 33-52. <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/677>
- Elden, S. (2013). *The birth of territory*. University of Chicago Press.
- Freire, P. (1974). *Concientización: teoría y práctica de liberación*. Asociación de Publicaciones Educativas.
- González, A. (2011). *Nuevas percepciones del territorio*. Universidad de Buenos Aires.
- Grimaldo, H. (coord.). (2017). *Educación superior y sociedad. Los deberes sociales y territoriales de la educación superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO, IESALC.
- Heidegger, M. (2000). Bauen, Wohnen, Denken (obra original de 1951). En *Gesamtausgabe. Vorträge und Aufsätze* (vol. 1, Tomo 7, pp. 145-164). Vittorio Klostermann.
- Jaramillo-Echeverri, J. (2024). Movilidad social en la educación: el caso de la Universidad de los Andes en Colombia entre 1949 y 2018. *Cuadernos de Historia Económica*, 61, 1-33. <https://doi.org/10.32468/chee.61>
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio. Swing libros*.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2017). *Plan Decenal de Educación 2016-2026*. MEN. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Plan-Nacional-Decenal-de-Educacion-2016-2026/>

- Moyano, C. (ed.). (2020). *Justicia educacional. Desafíos para las ideas, las instituciones y las prácticas en la educación chilena*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Ortega, J. (2008). *La contribución del sector rural al desarrollo de Colombia*. Universidad La Gran Colombia.
- Pesiri, A. (1998). *Serino extra muros: L'orientamento nella scuola dell'autonomia*. Instituto Grafico Editoriale Italiano.
- Rawls, J. (1999). *The law of peoples*. Harvard University Press.
- Rothenburger, C. (2014). *Enseigner en école rurale*. Université de Lyon 2.
- Segato, R. (2007). *La nación y sus otros*. Prometeo Libros.
- Van Zanten, A. (2001). *L'école de la périphérie*. PUF.
- Vergara, J. y Murillo, F. (2021). *Miradas que educan: Diálogos sobre educación y justicia social*. Zambra.